



EL DEBATE ENTRE LA VIRGINIDAD Y EL MATRIMONIO EN EL *ESPEJO DE ILUSTRES Y PERFECTAS SEÑORAS*

THE DISCUSSION BETWEEN VIRGINITY AND MARRIAGE IN *ESPEJO DE ILUSTRES Y PERFECTAS SEÑORAS*

*Sergio Montalvo Mareca*¹

Fechas de recepción y aceptación: 11 de diciembre de 2023 y 9 de enero de 2024

DOI: https://doi.org/10.46583/specula_2024.9.1135

Resumen: Este artículo analiza uno de los debates que surgen dentro del *Espejo de ilustres y perfectas señoras*, obra escrita a finales del siglo XVII por el dramaturgo José Rojo. Para este texto, y de manera excepcional en el conjunto de su producción literaria, el autor conquense se sirve de la forma del diálogo para abordar un tema aún en boga en su momento: la educación de las mujeres y el perfeccionamiento de las esposas. Por ende, una de las enseñanzas más importantes que el padre (interlocutor protagonista) pretende inculcar a su hija (también interlocutora) es el valor del matrimonio, razón que ella no comparte en tanto que posee vocación religiosa y desea permanecer virgen. Este trabajo abundará en los argumentos que una y otra parte emplean, a lo largo de las conversaciones, para defender cuál es el estado más loable en las señoras, motivos que, a su vez, combinarán con sus propios intereses personales, generando así una disputa entre el estado virginal y el de esposa.

Palabras clave: virginidad, matrimonio, diálogo, estados civiles, mujer.

Abstract: This article analyses one of the discussions that appears in *Espejo de ilustres y perfectas señoras*, a 17th-century text written by the dramaturge José Rojo. In this piece, and in an exceptional way in his literary production, the author from Cuenca made use of the form of dialogue to explore a topic that was still very much on the rise at the time: the education of women and the improvement of wives. Consequently, one of the most important doctrines

¹ Facultad de Filología. Universidad Complutense de Madrid. Edificio D. Ciudad Universitaria. 28040, Madrid. Instituto Universitario «Seminario Menéndez Pidal». ORCID: 0000-0002-5238-6860. Mail: sergmont@ucm.es



that the father (protagonist interlocutor) intends to instil in his daughter (also interlocutor) is the value of marriage, a position she does not share; she has a religious vocation and, therefore, she wishes to remain a virgin. This paper will focus on the arguments that both interlocutors put forward to defend what, in their opinion, is the most laudable state of the ladies. Moreover, these motives will be combined with the personal motivations of the figures in the conversation, thus generating a contest between the virginal and the wifely state.

Keywords: virginity, marriage, dialogue, marital status, woman.

1. INTRODUCCIÓN

Elaborar una aproximación al estado matrimonial supone una empresa harto complicada, en primer lugar, por la amplitud del objeto de estudio. De una parte, el matrimonio se ha analizado por medio de diversas metodologías y desde disciplinas variadas; de otra, se trata de una forma organizativa de la que los seres humanos se han servido, si bien con algunas diferencias, durante gran parte de su historia y de manera casi universal. Por lo tanto, como mencionaron ya los trabajos de Viladrich (2001, pp. 15-20) y Dixon (2009, p. 180), se antoja un tema de estudio prácticamente inabarcable. Conviene entonces precisar por épocas, regiones y culturas. En este artículo atenderemos al contexto histórico en el que se inserta la obra titulada *Espejo de ilustres y perfectas señoras*, escrita por José Rojo a finales del siglo XVII en España. Además, abundaremos en el debate que se establece en torno a los estados de la mujer, pues las figuras del diálogo tratarán de dilucidar en cuál brilla más la femenil virtud: si en el de casada o en el de virgen perpetua. De acuerdo con tal objetivo, resulta prudente dedicar una parte del trabajo al interés que mostró la literatura tardomedieval y áurea por la figura femenina, así como por su instrucción y orientación².

²Sin intención de exhaustividad, cabe mencionar aquí algunas de las obras que han tratado esta cuestión y que han resultado valiosas, además de por sus agudos análisis, por la capacidad para inspirar otros trabajos: Oñate (1938), Margolin (1975), Allen (1985), Vigil (1986), King (1991), Cárceles (1993), Papy (1995), Nero (1998), Duby y Perrot (2000), Beauvalet-Boutouyrie (2003), Archer (2005), Coronel (2011), Santonja (2015), Vélez-Sainz (2015), etcétera. Para el estudio pormenorizado de la mujer y sus cuestiones en la época tardomedieval y su herencia en los siglos XVI-XVIII, son de lectura obligatoria las aportaciones de Segura (1991, 1994, 1997, 2008 y 2016), así como aquellos tomos a su cuidado en torno a la *querelle des femmes* en España (2010, 2011a, 2011b y 2011c).



En consonancia con lo anterior, lo largo de la historia de la literatura española —aunque este argumento es extensible a otras muchas literaturas— la preocupación por la figura femenina resulta notable, bien se enfoque desde la discusión sobre la calidad de los sexos, es decir, en torno al ataque o la defensa de las mujeres, o bien desde la prescripción de modelos de conducta para que las señoras sepan conducir sus vidas de manera virtuosa ante cualquier escenario. Para el primer bloque, se ha establecido tradicionalmente una caracterización —no desprovista de cierto reduccionismo— que distingue dos realidades: por un lado, la abalanza o elogio de este sexo y, por el otro, los ataques dirigidos a tal; en síntesis, un modelo filógino al que se opone otro misógino. Con todo, es posible diferenciar determinadas ideas que, según la época, imperaron por encima de otras. Por ejemplo, en las últimas décadas de la Edad Media los tratados que abogaban por el enaltecimiento del sexo femenino superaron en número a los maldicientes. Esta clase de textos, independientemente de su signo, suele caracterizarse por una voluntad expositiva que, además, acostumbra a reforzarse con la aportación de máximas, sentencias, *exempla* u otras formas procedentes tanto de la literatura moralizante como de otras fuentes. Muchos de los argumentos que allí se exponen aparecen justificados mediante el recurso *ad verecundiam*, cuyas referencias pueden haberse escogido tanto de la sapiencia profana (filósofos clásicos, escritores, sabios de la Antigüedad...) como del plano espiritual cristiano (pasajes bíblicos, escritos de padres de la Iglesia, vidas de santos...). De hecho, resulta relativamente habitual que en esta suerte de tratados en torno a la defensa o vituperio de la mujer no exista una verdadera disposición cruzada de argumentos, sino que las obras se construyan mediante la acumulación de ejemplos o nóminas de mujeres que sobresalieron por su virtud o por sus vicios.

Por su parte, la entrada en España de las nuevas ideas renacentistas trajo consigo nuevos intereses en lo que a la materia femenina se refiere. Ana Vian ya señaló, refiriéndose a los dialoguistas del siglo XVI, cómo la defensa y promoción del matrimonio poseían un trasfondo económico, político y social, pues con ello se pretendía contribuir a transferir cierta estabilidad al modelo de sociedad que imperaba (1985, p. 322). Las obras que se llevaron a fin durante los siglos XVI y XVII parecen distanciarse de aquel componente teórico-expositivo y, en su lugar, prefieren atender a la dimensión práctica, es decir, se enmarcan en el segundo de los bloques descritos, aquel compuesto por textos que pretenden enseñar a las damas para volverlas virtuosas. Esta nueva



forma de servirse de la literatura supone una transformación en su finalidad. Con este renovado fin es necesaria también una adaptación en la manera de transmitir la doctrina y de los propios fundamentos de esta. De esta manera, aunque no desaparece el gusto por el *exemplum* o el argumento de autoridad, la experiencia de quien escribe comienza a adquirir relevancia. A la vez, se aprovechan los nuevos géneros pujantes como vehículos para la transmisión de ideas. Así sucede, por ejemplo, en la obra de Acosta, *Tratado en loor de las mujeres* (1592), donde se construye una *cornice* narrativa a través de la inserción de la materia epistolar, así como en otros textos que se valen de la forma dialógica como disposición eficiente. En este sentido, destacan los diálogos de Cartagena (c. 1442), Castillejo (1548) o Espinosa (1580); también el *Coloquio pastoril* de Torquemada (1553), prueba de la utilidad que presenta para la causa didáctica de instruir a las mujeres la combinación de distintos géneros literarios.

Entre las enseñanzas que los escritores plasmaban en estas obras, existe una categoría de obligada aparición y en la que todos se esmeraban con interés: el matrimonio y las aptitudes —y actitudes— de las mujeres dentro de esta unión. Llegamos entonces a lo que Brandenberger (1996) categorizó como “literatura de matrimonio”, corpus de obras que compartían entre sí una serie de rasgos identificativos y temáticos. La denominación es compleja por su carácter integrador: al abrigo de este marbete pasan a reunirse textos de diversas épocas, géneros y finalidades, pero que contienen elementos en común, como los avisos para las casadas, precauciones para gozar de un matrimonio feliz y, en caso de que no funcionen las anteriores, originales remedios para devolver la paz a la pareja. Asimismo, no resulta inusual que estas obras atiendan de pasada al componente sagrado del matrimonio y que, en su lugar, prefieran abundar en aspectos más cotidianos. Son habituales los debates sobre las bondades e inconvenientes de pasar por el altar, así como otros aspectos vinculados a la sexualidad o disertaciones acerca de las responsabilidades económicas que cada cónyuge debe cumplir en el hogar. En cambio, un grupo distinto de obras prefieren abundar en el fin primero del matrimonio: la obtención de descendencia. Así, encontramos interesantes textos sobre la educación de los hijos, simpáticos trucos para facilitar el periodo de embarazo, curar los achaques de las futuras madres, etcétera (Caamaño, 2007, p. 152).



Con todo, para comprender esta llamativa promoción del sacramento es necesario advertir el número de parcelas afectadas por la institución del matrimonio. Este rige desde la concordia y la amistad entre los cónyuges (plano espiritual y religioso) hasta otros escenarios menos evidentes, pero no por ello de relevancia menor. El matrimonio es la primera forma de organización social y, a su vez, posee un papel continuador no solo para la especie humana, sino para todo el sistema establecido: “la familia constituida esencialmente por la pareja y sus hijos representa la célula básica sobre la que se asienta el edificio político administrativo de la sociedad que nace en el Renacimiento” (Ferrerías, 2008, 369). Los autores literarios incorporan a sus obras —bien como tema principal, bien en forma de digresión o motivo secundario— discursos teóricos sobre la excelencia del matrimonio y los beneficios para quienes lo contraen³. También hay lugar para otras lecciones más prosaicas, como los consejos, ya mencionados antes.

2. EL *ESPEJO DE ILUSTRES Y PERFECTAS SEÑORAS* Y SU IMPORTANCIA PARA EL CORPUS DE TRATADOS SOBRE LA INSTRUCCIÓN DE LAS MUJERES

Tras esta introducción acerca del matrimonio y su repercusión en la literatura española, ahora nos ocuparemos de un texto que busca una verdadera instrucción de las señoras, y así se recoge desde el título: *Espejo de ilustres*

³ No se trata de algo novedoso iniciado por los escritores de este siglo. Estos beben de los autores clásicos, entre los que destacan, a la luz de las menciones aportadas por ellos, Alberti (*Della famiglia*), Egidio Romano (*De regimine principum*) y Plutarco (*Moralia*); para este último, consúltese Narro (2011). También, como señaló Ferrerías (2006, 370), de otros más próximos, como Tiraqueau, Agrippa de Nettesheim, Nevizan, así como Juan Luis Vives y Erasmo de Róterdam, que desarrollaron por extenso tales cuestiones en varias de sus obras; sobre ello, véanse los trabajos de Kaufman (1978), Azcárate (1985), Morocho (1993), Ciordia (2016), Montalvo (2018), Kolsky (2018)..., así como las ediciones de Howe (1995) para el *De institutione foeminae christianae* de Vives y la de Solana y Carande (2020) para los *Colloquia* de Erasmo.



y perfectas señoras. Escrita ya en las últimas décadas del siglo XVII, se trata de una obra perteneciente al género del diálogo. Durante años se pensó que el texto se había transmitido a través de un único testimonio, además, de naturaleza manuscrita. Este se encuentra custodiado por la Biblioteca Nacional de España y lleva por signatura 8802. Cuenta, asimismo, con la presunta firma de su autor, José Rojo⁴. No obstante, otros trabajos más recientes de Marino (2021) y Montalvo (2019b y 2023) han constatado la existencia de un segundo testimonio, igualmente manuscrito y conservado en la misma biblioteca, con signatura 17939⁵.

En cuanto al contenido, se trata un diálogo dividido en ocho conversaciones breves que transcurren en diferentes momentos de la vida de sus protagonistas, doña Blanca (hija) y don Enrique (padre). Ambos han de pertenecer al estado nobiliario por lo que se infiere de sus intervenciones y por la naturaleza de las enseñanzas que el progenitor expone. La partición del argumento en ocho subdiálogos resulta crucial para el desarrollo de la doctrina reflejada, pues los saltos temporales le permiten a su autor situar cada nueva plática en un momento distinto de la vida de la protagonista, por ejemplo, los diálogos I y II se celebran en un momento en el que aún es doncella. En estos, su padre se afana en defender las bondades del matrimonio y en conducir a su hija hacia el enlace, que ya ha acordado con una familia de igual lustre que la suya o mayor. Continuando la distribución, los cuatro siguientes (del III al VI) transcurren a lo largo de la madurez de doña Blanca, que ya se encuentra casada con el marqués don Carlos. Por último, las conversaciones VII y VIII tienen lugar cuando la protagonista ha enviudado, situación que ocurre prematuramente y sin que la pareja haya alcanzado la descendencia. Cada uno de estos avatares le permite al dialoguista insertar una suerte de doctrina de manera que las razones dictadas por el padre encuentran su aplicación exacta en la situación vital que está atravesando la hija.

⁴ Para no dilatar la lectura en este aspecto, remitimos al trabajo de Montalvo (2019a), donde se detallan las características materiales del testimonio y se evidencia la problemática que este plantea.

⁵ Parece no existir unanimidad en cuanto a cuál es el testimonio más temprano. Mientras que Montalvo (2019b y 2023) plantea que el primer manuscrito (mss. 8802) debió de ser anterior y más próximo al autor —por lo que el segundo (mss. 17939) bebería de él—, Marino (2021) no encuentra evidencias suficientes para garantizar esta precedencia.



A pesar de los diferentes puntos de interés que pueden extraerse del *Espejo de ilustres y perfectas señoras*, el texto no ha logrado demasiadas atenciones por parte de la crítica literaria; es más, hasta el momento, no se le conoce edición ni se han documentado otros estudios más allá de los ya comentados⁶. En cambio, sí existen algunas noticias acerca de su autor, José Rojo, más conocido por sus papeles como actor en varias compañías de cierto prestigio durante el siglo XVII, y por su obra dramática, compuesta por una loa y tres comedias en colaboración⁷. Con todo, la progresiva incorporación del diálogo rojano a la nómina de textos áureos en torno a la educación de las mujeres supone una prueba inequívoca de la necesidad de investigación, así como de los beneficios que resultan las conclusiones de esta suerte de trabajos que, de un tiempo a esta parte, se encuentran en relativo auge. Semejante desarrollo ha permitido la localización y el estudio de obras que, hasta la fecha, se desconocían de forma total o parcial, así como la interrelación de análisis anteriores con las novedades aportadas por investigaciones pioneras y originales. No obstante, y a pesar del progreso, aún existe camino por recorrer.

3. EN BUSCA DEL ESTADO MÁS PERFECTO PARA LA MUJER: ¿VIRGEN O ESPOSA?

Pese a los esfuerzos de los autores literarios por defender el matrimonio, cabe considerar que no todos los hombres y mujeres de estos siglos anhelaban la unión sacramental. Los autores no les negaron el crédito a estas posturas, sino que las aprovecharon para dar representación a tales dudas a través de sus textos y, así, acercar la doctrina también a quienes podían considerarse escépticos o indecisos. Así se aprecia, por ejemplo, en el primero de los *Coloquios matrimoniales* de Pedro de Luján, que bebe directamente del diálogo *Uxor mempsigamos* de Erasmo de Róterdam, además de emplear ideológicamente otros escritos del mordaz humanista. La conversación que presenta Luján está integrada —como la de Erasmo— por dos mujeres casi antitéticas. Por un

⁶ La única edición efectiva del texto se encuentra en la tesis de Sergio Montalvo Mareca (2023b), todavía inédita.

⁷ La escena áurea y el papel que Rojo pudo desempeñar en ella se escapan del objetivo de este trabajo. Estas informaciones pueden consultarse en Montalvo (2021).



lado, la obediente Dorotea, defensora del matrimonio; por el otro, la joven e idealista Eulalia, doncella que desea vivir una vida libre, desligada tanto de los varones como de la Iglesia. Con todo, y de acuerdo con lo que marca el decoro, la primera logra convencer a su amiga de las excelencias del lazo matrimonial y esta, aunque muestra una resistencia numantina, acaba pasando por el altar y tomando por esposo al vicioso Marcelo, a quien, más tarde, Dorotea también reprenderá y animará a ser virtuoso.

Las dudas que reflejaron estos y otros humanistas no debieron de ser, por tanto, casos aislados. Así, aunque con cierta idealización en la manera en que la joven interlocutora se expresa, ocurre en el *Espejo de ilustres y perfectas señoras*; sin embargo, el motivo por el que su protagonista se opone al matrimonio no resulta tan sencillo de deshacer como la fantasía libérrima de Eulalia. En las dos conversaciones que inauguran la obra de José Rojo, doña Blanca—doncella en esos momentos— se esmera en defender la supremacía de la virginidad frente al matrimonio, pero no lo hace de manera altruista, sino que persigue que su padre abandone el marcado interés que siente por casarla, contraviniendo así la vocación religiosa de ella. Los antecedentes de tal decisión se han aportado poco antes: en los últimos años, la educación de la joven ha tenido lugar en un convento de la corte madrileña. Tras morir su esposa, don Enrique decidió delegar la instrucción de su hija adolescente en manos de las religiosas, mientras disponía para él un retiro a una aldea cercana a Madrid donde poder descansar y pasar el duelo. La estancia conventual parece servirle a doña Blanca para identificar su vocación de servir a Dios, inclinación que, aunque juzga loable, amenaza los intereses del *pater familias*, quien desea dar continuidad a su apellido casando a su descendiente y esperando de tal unión algún heredero:

BLANCA: Señor, con grandes ventajas las vírgenes castas fueron celebradas de los antiguos. Fara, donçella francesa y de la clarísima sangre del emperador Heraclio, como sus padres, Alagerrico y Leodegunda, la quisiese[n] casar por fuerça, fue tanto su sentimiento que vino a çegar llorando. Drías, hija de Fauno, huyó de manera de los hombres que jamás quiso ver ninguno ni salir en público; y así, mandaron que en sus sacrificios no se pudiesen hallar varones. Y Cíane, virgen siracusana violada de su padre ebrioso, cogiéndole por los cabellos, le llevó al ara y en ella le sacrificó para aplacar la peste de su patria. La virginidad, en opinión de todos los escritores sagrados, es verdadero templo de Dios,



virtud del ánimo y que tiene por compañera la fortaleza. Sant Juan Evangelista dize que vio en el cielo, y refiérelo con número determinado, ciento cuarenta y cuatro mil vírgenes, en quien se daba la corona que la escritura llama laureolas. Disputan algunos sagrados escritores si es más perfecto este estado que el de la casada o la viuda, porque dizen que, aunque es mejor que los dos, ellos pueden ser más perfectos porque pueden exercitar más bien la virtud de la caridad; pero finalmente concluyen que la virginitad sea como reina; la viudez, como señora y el estado matrimonial, como siervo; y que sola la virginal castidad es la que en este mortal tiempo representa algún retrato de la inmortalidad de la gloria, porque la virginal pureza se ordena a la vida contemplativa y el estado del matrimonio, a la activa.

ENRIQUE: Así lo confieso, hija mía, mas también mugeres casadas castísimas celebró la antigüedad. Y dexando las que fabulosamente veneró, quién igualó la pura firmeza de Penélope en la ausencia de su marido Ulises en la porfiada guerra de Troya, Lucrecia Romana... [...] Así que en todos estados se puede agradar a Dios, y más cuando por la obediencia, y no por voluntad propia, se entra en alguno. Queda más a cuenta de su piadosa liberalidad premiar esta virtud y dar fuerzas para resplandecer en otras muchas que se pueden exercitar en él, como lo espero de vuestro grande y virtuoso entendimiento. (Montalvo, 2023b, 581-584; ff. 19v-22v)⁸

ENRIQUE: No toda virtud, hija mía, nació para la religión, pues bien que sea por sí el estado más perfecto, otros hay también en que se agrada Dios, y en que las mugeres de vuestra nobleza con más luçido exemplo pueden vivir en el siglo para espexo claro de otras; que si bien el que habéis deseado es el más glorioso empleo, ya puede ser que la estimación propia y la modesta vanidad de vuestras admirables partes os inclinase a él, jurgandos otro cualquiera desigual de ellas, más que verdadera vocación, como vos misma confesáis, cuya consideración —previniendo los peligros que las resoluciones tan grandes con estos motivos, aunque tan loables, suelen tener — me obliga a desviaros de ese camino más que el deseo —bien que tan justo— de dar a mi casa sucesión y no negarla la gloria que espera y que comienza a gozar en tan digno dueño. El que os [he] elegido entre tantos es, si no más rico que todos, tan noble como el primero de Castilla y del descanso y lustre que sabéis. (Montalvo, 2023b, p. 587; ff. 25v-26v)

⁸ Las citas están tomadas de la edición de Montalvo (2023b). Para facilitar la localización de los pasajes citados se incluyen la ubicación en los folios del manuscrito 8802 (BNE).



A pesar de la pulcra argumentación de la joven, don Enrique logra que su hija acepte el matrimonio de acuerdo con el rol que cada interlocutor asume dentro de la plática. El combate paternofamiliar no se detiene aquí, pues, una vez queda garantizado el compromiso, el padre se esmera en defender la importancia de los hijos. Lo hará a través de un sentido argumento donde contará la experiencia de su paternidad, que, además, invita a perseverar en esta tarea a pesar de los posibles abortos espontáneos que puedan ocurrir —y que, proféticamente, sufrirá su hija en los diálogos venideros—. De esta manera, a la negativa que la protagonista mostró inicialmente a tomar esposo se une ahora el rechazo hacia la obtención de vástagos. Sin embargo, como sucedió antes, el papel de doña Blanca dentro de la familia y de la propia sociedad de su época termina por empujarla a aceptar los designios masculinos. En este sentido, y considerando que su esposo, don Carlos, es marqués y un hombre que se encuentra en la primera línea de la corte madrileña, cabe conjeturar que él estaría tan interesado como don Enrique en que la protagonista quedase prontamente embarazada y le concediese un heredero. Finalmente, y aunque la joven esposa alcanza varios embarazos, ninguno logra prosperar:

ENRIQUE: [...] Son los hijos el más suave laço del matrimonio, la más segura fiança del amor de los padres y el logro del más justo y más forçoso deseo; como continuación de la vida, socorro de la brevedad de ella. Gozados, el mayor temor, y el mayor dolor perdidos; tal vez el castigo más cierto de los padres, y así, el peligro más amado y el cuidado más apeteçido. Siete nacieron antes que vos, que de diferente edad pueblan el çielo, dicha que, considerada, puso en paz nuestros sentimientos. Prevenid para el vuestro la templança si Dios, como dueño de todo, algùn día os quitare lo que os ha dado; que, a la luz de la fe, cualquiera cuerda consideraçión nunca había de estimar tanto los bienes como cuando, en su pérdida, halla camino de vincularlos en tanto más segura finca. Pues si bien lo mira, no se los quita Dios, sino se los trueca a los eternos, haçiéndoselos de pereçederos, inmortales en el premio de la paçiencia y resinaçión con que lleva la falta breve de ellos. (Montalvo, 2023b, pp. 633-634; ff. 82v-83)

Desde el inicio del *Espejo de ilustres y perfectas señoras*, la posibilidad de la muerte ha planeado sobre los interlocutores de manera constante. Así, las vidas de los protagonistas se han visto condicionadas por la muerte repentina de doña Elvira, madre y esposa respectivamente, desgracia que inspiró al in-



terlocutor masculino para instruir rectamente a su joven hija, pues no contaría ya con la posibilidad de crecer mirándose en el claro espejo de virtudes que era su madre. Igualmente, la presencia de la muerte vuelve a darse cuando ambos discuten acerca de la importancia de los hijos para el matrimonio. Ninguno de los dos contextos resulta casual; José Rojo parece preparar el terreno para nuevas pérdidas. Así, aunque se comunican en el último de los diálogos, se constata que durante los meses que doña Blanca pasó unida a don Carlos se sucedieron diferentes embarazos que fracasaron por causas presumiblemente naturales, pero que terminaron por negar la ansiada descendencia. A esto ha de sumarse el fallecimiento del propio marqués, del que si bien no se aportan indicaciones temporales explícitas, puede interpretarse que tuvo lugar poco tiempo después del desposorio. En conclusión, doña Blanca queda viuda joven y sin descendencia, escenario que permea una nueva disertación de don Enrique a través de la que pretende guiar a su hija en sus próximos pasos.

Frente a la relativa escasez de textos, en especial de aquellos que pertenecen al género dialógico, en los que se trate el tema de la viudez, la obra de José Rojo dedica una cuarta parte de su total al estado de viuda, así como a cuantas cuestiones guardan relación con él, por ejemplo, la manera en que las mujeres que han perdido a sus esposos deben cumplir con el luto, la duración de este, cómo deben conducir sus vidas cuando termine dicho periodo, etcétera. A lo largo del séptimo diálogo, don Enrique tratará de consolar cariñosamente a la protagonista, quien llora con amargura la pérdida de su marido sin encontrar motivos para continuar viviendo. Es menester señalar aquí que el deseo de suicidio por parte de la joven Blanca aparece en varios momentos. Esta realidad permitirá otro discurso del interlocutor masculino donde se censurará tal práctica en tanto que se asume, por parte de quien lo comete, una rebeldía contra la aceptación de la voluntad divina. Sin embargo, la inusitada sensibilidad del protagonista no está desprovista de intereses. El trato dulce le permitirá al padre acceder con mayor facilidad a su vulnerable hija para, poco después, solicitarle que vuelva a casarse con otro hombre con el fin de que de este segundo enlace sí pueda lograr la descendencia añorada.

Comienza aquí el tercero de los momentos de este diálogo en los que doña Blanca, que aparece representada como una discípula casi perfecta, se distanciará de las enseñanzas de su *magister* para defender sus intereses con voz propia. No obstante, la diatriba culminará, como en los dos casos



anteriores, con la victoria del padre y la cesión de la protagonista ante los deseos de su interlocutor. Este final esperable no oscurece la brillantez del proceso argumentativo. Así, contra la necesidad de descendencia expuesta por don Enrique, doña Blanca alegrará el respeto que considera que le debe a su difunto esposo y a Dios, razón que legitima perseverar en el estado de viuda. El padre repelerá este argumento señalando que, en ocasiones, aquellas acciones que se hacen en loor del cielo esconden, realmente, un motivo egoísta en tanto que favorecen a quien las emprende. En otras palabras, el protagonista masculino acusa a la *perfecta señora* de escudarse en la voluntad divina para procurarse una vida más cómoda y próxima a sus intereses:

ENRIQUE: Las acciones voluntarias son las que hemos de resignar, y las que, sugetas a la obediencia de los padres o superiores, que son voz de Dios y le representan en la tierra, le agradan más que seguir la inclinación gustosa — aunque tan santa— que os lleva a la religión o al perpetuo retiro. No es hazaña, sino agradable acción que en sí misma halla la mayor parte del premio y es menester examinarla cuidadosos por que no suceda que, pensando que seguimos la voluntad de Dios, cumplamos la propia [...]. No estraño la dificultad que vuestra leal constancia hallará en admitir segundo dueño, porque el amor del primero y la pura entereza de vuestra condición hará esto más duro que la muerte; empero si Dios lo ordenare así, no es justo resistir su disposición ni que el dolor de haber perdido vuestro esposo en tan floridos años y tan lastimosa ocasión se atreva a disputar con ella, pues siempre tales discursos, aunque sean a vuestro parecer muy humildes, son como atrevidos, peligrosos. (Montalvo, 2023b, pp. 675-677; ff. 132v-135v)

El asunto se tornará más complejo cuando la joven viuda, tras la noticia del fallecimiento de su marido, advierta que está nuevamente embarazada. Este escenario obligará al padre a retrasar los planes de casarla nuevamente. Empero, don Enrique, que habría podido considerar los antecedentes familiares —en otro diálogo ya se refirió que su esposa sufrió siete abortos antes de alumbrar a doña Blanca y que esta ha padecido las mismas desgracias—, no confía en que el nacimiento del nieto vaya a producirse. Por lo tanto, persevera en la conveniencia de un nuevo matrimonio para doña Blanca:



ENRIQUE: [...] Ya sé que este último vive en vos, parece que vinculado a la vida; mas veo también que la quietud de este retiro os consuela, si no os divierte, agradecida a la esperanza que tan inopinadamente nos ha dado el cielo en los indicios de sucesión que se han declarado después de la muerte de vuestro esposo. Si se lograren y viviere el hijo o hija que Dios os diere, mirad que es muy poco apoyo de la posteridad que debéis dar a tan ilustre casa como la vuestra, y que admitir segundo dueño —aun cuando vuestros años no fueran tan pocos y tantas las razones que a ello os obligan— no solo es loable, mas forzoso, por no esponer tan florida hermosura a los riesgos que la más guardada de propia cordura y de ageno respeto suele tener. Mas, si como se puede temer, os viéredes sin ningún heredero, advertid, hija amada, cuánto más obligada estáis a tomar estado que a perseverar en la pureza de este, pues el mérito mayor consiste en la obediencia y en la resinación de la propia voluntad, que si por ella solo se elige el más perfecto camino, no será tan agradable a Dios como si por la agena os contentásedes con el que os señala la prudencia o el deseo de acertar que veis en mi amor y en mis años. No os aconsejéis con la pasión ni con el dolor reciente, dexad obrar al tiempo y no resistáis a sus remedios, que le suele poner a las más incurables heridas. (Montalvo, 2023b, pp. 670-671; ff. 125v-127)

BLANCA: [...] Pocos son mis años, mas con menos se han retirado del mundo muchas que no tuvieron mis desengaños. Y caso terrible es, señor, que la noble riqueza sean [sic] tan duro yugo, que nunca quien nace con ella pueda vivir para sí, sino que la atención vanagloriosa de la conservación de su casa la sugete, tal vez, a lo que peor la está, y aun aborrece. Mas, si Dios no nos da o nos guarda la sucesión primera, ¿es fuerza porfiar hasta la muerte sin que para ella tratemos de hurtar a la vida ociosa algunos años? Y que no basta el escarmiento de tantos adversos casos vistos y experimentados para que a más seguro asilo recojamos los que quedan, siendo así que desde que la razón nos informa de que hemos nacido —achaque inevitable de mortales—, fuera bien tratar de esperar este preciso día de tan dudoso suceso. Qué virtud asegura el buen? ¿Qué riesgos no amenazan la más concertada vida? ¿En qué punto o instante de ella no puede llegar el fin para que así nos descuidemos de la prevención que no puede enmendarse otra vez? (Montalvo, 2023b, p. 673; ff. 129v-130v).

BLANCA: [...] Cuánto desvelo piden las insidias de nuestro común enemigo y cuán grande error es querer por ningún humano respeto buscar estado segunda vez en que, por lo menos, sea forzoso repartir el cuidado en tan opuestas ocupaciones,



como es el trato de las criaturas y la comunicación con Dios. Su piedad me sacó honrosamente de tantos peligros, ¿qué sé yo los que me aguardan en ese piélago infiel de que con tanto trabaxo salí al dichoso puerto de este sosiego? Si no tuviera sucesión, deudos nos quedan tan nobles; y cuando la tenga, sobrado cuidado es el criar un hijo en la doctrina y enseñanza, que es justo para que no desdiga de sus obligaciones, y con esta nadie podrá cumplir bien en la virtud de su vigilancia ni de su prudencia, Dios lo ha de hacer, encargarlo a su misericordia sin descuidarse en las diligencias que le tocan. Bastara que esta atención me detenga en el siglo lo que durare, pues mejor la fiara de vuestra señoría, que su edad no es tan larga que no pueda, sin morir yo temprano, sobrar a la mía, y en cualquiera, su rara discreción y tan iguales virtudes, servir de mejor y más claro espejo a la criança de un nieto (Montalvo, 2023b, pp. 674-675; ff. 131-132v).

Más allá de la aciaga probabilidad mencionada, en los razonamientos del interlocutor masculino parece entreverse otra postura. Don Enrique manifiesta en estos fragmentos su desconfianza ante la capacidad de su hija para asumir la crianza de la futura criatura en solitario y, en consecuencia, le recomienda las segundas bodas como seguro. Tal sentimiento mueve a extrañeza al lector, quien ya ha sido testigo de las continuas loas que el progenitor le ha dedicado a su descendiente, así como de las habituales muestras de virtud y responsabilidad de las que ella ha hecho gala. Asimismo, a lo largo de su disertación, el progenitor plantea de manera velada la posibilidad de que la madre muera durante el alumbramiento. Ante tal escenario, y con el marqués ya difunto, el neonato quedaría huérfano. Para solventar tal realidad, don Enrique propone la presencia de un segundo esposo que responda por la criatura en caso de que fuera necesario. Por su parte, doña Blanca tampoco ignora este segundo futuro, pero prefiere, si así ocurriera, que la educación del huérfano recaiga en manos de un tutor. Para esta tarea, como resulta esperable, designa a su padre, aunque él ya ha tratado de desvincularse en favor de un nuevo cónyuge, justificándolo mediante su edad avanzada y los achaques que de ella está recibiendo. Estas razones no logran convencer a doña Blanca, que las repele con facilidad —“su edad no es tan larga que no pueda, sin morir yo temprano, sobrar a la mía”—, deshaciendo así el argumento argüido por su padre. Con todo, la plática y la decisión final en torno a las segundas bodas quedan en tablas, pues el texto concluye sin aportar información alguna acerca del presente embarazo ni del futuro de sus protagonistas.



4. CONCLUSIONES

Ya hemos comprobado a lo largo de este artículo que el matrimonio supone un objeto de estudio tan complejo como interesante. Su amplitud en cuanto a espacios, tiempos y otros aspectos requiere precisar convenientemente qué parte va a analizarse. Aquí nos propusimos abordar el asunto del sacramento en una obra perteneciente al género del diálogo, cuyas bondades para la transmisión de doctrinas y toda clase de ideas ya advirtieron los humanistas, acometiendo el consecuente rescate de esta fórmula de la Antigüedad. El género dialógico ofrece, al servicio de la promoción del matrimonio, una vía más simpática y descansada que aquellas que emplearon otras obras con los mismos objetivos.

El *Espejo de ilustres y perfectas señoras de José Rojo*, ejemplo de aquella literatura con voluntad didáctica orientada a la instrucción de las mujeres, contiene, además de una nutrida nómina de enseñanzas para las doncellas, casadas y viudas, curiosos debates en torno al matrimonio y sus asuntos próximos: esencialmente, los hijos y la posibilidad de tomar segundo esposo si la señora enviuda joven. A lo largo de las ocho pláticas que conforman el texto, el modelo didáctico no se desobedece sino que doña Blanca, aunque pueda renegar en ocasiones de los pareceres de su padre, acabará claudicando en cada conversación, venciendo así el decoro y, por ende, la voluntad del *magister*. Como ya hemos señalamos, esta realidad no desmerece las largas y eruditas argumentaciones, ilustradas con toda clase de máximas tomadas de los padres de la Iglesia, pasajes de la *Biblia*, vivencias personales o ejemplos de la mitología clásica y de la historia romana, en las que cada interlocutor aportará cuántas razones pueda para respaldar su parecer y atesorar así la razón.

Por último, aunque don Enrique acabe aceptando el argumento de su hija —recuperado a través de lo que “disputan algunos sagrados escritores”— en torno a cuál es el estado más virtuoso —que se resuelve con la victoria de la virginidad—, José Rojo no se desmarca de las tendencias de su época. Así, hemos comprobado que la promoción del matrimonio, tan habitual en los textos del siglo XVI, continúa vigente en el último tercio del siglo XVII, pues, como señaló Ferreras: “El matrimonio es ante todo el marco de vida necesario para el desarrollo del hombre y del ciudadano [...], de la productividad humana, el marco de vida por excelencia del buen ciudadano, cuyo mérito se mide por sus obras” (2008, p. 373) y los autores literarios trataron



de reproducir y promocionar los mismos sistemas de organización en sus escritos. Se ha demostrado que el diálogo rojano es, a pesar de las licencias, un claro ejemplo de este método.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, C. (1592). *Tratado en loor de las mugeres*. Giacomo Cornetti.
- Allen, P. (1985). *The Concept of Woman, The Aristotelian Revolution 750 BC-AD 1250*. William B. Eerdmans Publishing Company.
- Archer, R. (2005). *The Problem of Woman in Late Medieval Hispanic Literature*. Tamesis Books.
- Azcárate, I. (1985). La mujer en los *Coloquios* de Erasmo de Rotterdam. En *Anales de la Universidad de Cádiz*, 2, 279-294.
- Beauvalet-Boutouyrie, S. (2003). *Les femmes à l'époque moderne, (XVI^e-XVIII^e siècles)*. Belin.
- Brandenberger, T. (1996). *Literatura de matrimonio (Península Ibérica, s. XIV-XVI)*. Libros Pórtico.
- Caamaño, A. (2007). El diálogo y la literatura de matrimonio en la España del siglo XVI. En *Revista Fuentes Humanísticas*, 19, 145-156.
- Cárceles, C. (1993). *Humanismo y educación en España (1450-1650)*. Ediciones de la Universidad de Navarra.
- Cartagena, A. (2015). *Duodenarium* (Ed. L. Fernández Gallardo y T. Jiménez Calvente). Almuzara.
- Castillejo, C. (1986). *Diálogo de las mujeres* (Ed. R. Reyes). Castalia.
- Ciordia, M. J. (2016). Erasmo y los tratados de *Re uxoria* en el Renacimiento. En E. Blanco (Coord.), *Grandes y pequeños en la literatura medieval y renacentista* (pp. 229-238). Universidad de Salamanca/SEMYR.
- Coronel, M. A. (2011). Juan Luis Vives ante el matrimonio y la mujer. En R. Bellveser (Coord.), *Dones i literatura: entre l'Edat Mitjana i el Renaixement* (pp. 579-712). Diputació de València/Institució Alfons el Magànim.
- Dixson, A. (2009). *Sexual Selection and the Origins of Human Mating Systems*. Oxford University Press.



- Duby, G. y Perrot, M (2000). *Historia de las mujeres. 3: Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Taurus.
- Espinosa, J. (1990). *Diálogo en laude de las mujeres* (Ed. J. López Romero). Ediciones Antonio Ubago, S.L.
- Ferreras, J. (2008). *Los diálogos humanísticos en lengua castellana*. EDITUM.
- Kaufman, G. (1978). Juan Luis Vives on the Education of Women. En *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 3 (4), 891-896.
- King, M. L. (1991). *Le donne nel Rinascimento*. Laterza.
- Kolsky, S. D. (2018). Making Examples of Women: Juan Luis Vives *The Education of Christian Women*. En *Early Modern Culture Online*, 3, 14-38.
- Luján, P. (1990). *Coloquios matrimoniales* (Ed. A. Rallo). Real Academia Española.
- Margolin, J. C. (1975). Introduction to Erasmus, *Encomium matrimonii*. En *Opera omnia Desiderii Erasmi Roterodami*, I, 5 (pp. 335-382). North-Holland Publishing Company.
- Marino, G. (2021). La Perfecta señora (siglo XVII): un diálogo neoestoico y didáctico para las cortesanas. En *Journal of Spanish Cultural Studies*, 22 (4), 445-460.
- Montalvo, S. (2018). Renacimiento y educación: Juan Luis Vives y la enseñanza de la mujer. En *Actas electrónicas del 8º Simposio Anual de Español*, 8, 51-58.
- Montalvo, S. (2019a). Un diálogo inédito sobre educación femenina: *Espejo de ilustres y perfectas señoras*. En A. Abello, D. Arciello y S. Fernández (eds.), *La lupa y el prisma. Enfoques en torno a la literatura hispánica* (pp. 213-227). Área de Publicaciones de la Universidad de León.
- Montalvo, S. (2019b). José Rojo. *Espejo de ilustres y perfectas señoras* [registro BDDH328]. En *Dialogyca BDDH (Biblioteca Digital de Diálogo Hispánico)*. <https://iump.ucm.es/DialogycaBDDH/BDDH328/espejo-de-ilustres-y-perfectas-senoras-en-forma-de-dialogo-en-que-un-gran-senorda-a-su-hija-unica-heredera-sabios-consejos-y-politicos-preceptos-en-los-estados-de-doncella-casada-y-viuda-compuesto-por-josefe-rojo-vecino-de-la-villa-de-madrid-y-natural-de-la-ciudad-de-cuenca>
- Montalvo, S. (2021). De Joseph Rojo a Pedro Royo: una aproximación biográfica a la figura de José Rojo, actor y dramaturgo áureo. *Diablotexto Digital*, 10, 323-247.



- Montalvo, S. (2023a). Testimonios del *Espejo de ilustres y perfectas señoras*: una propuesta de filiación. En I. González, E. Redruello y R. de la Varga (Eds.), *La escritura en el tiempo. Investigaciones en torno a la literatura hispánica* (pp. 77-92). Servicio de Publicaciones de la Universidad de León.
- Montalvo, S. (2023b). *Edición filológica y estudio literario del Espejo de ilustres y perfectas señoras de José Rojo* [Tesis doctoral].
- Morocho, G. (1993). Humanismo y educación de la mujer. Reflexiones en el Centenario de Luis Vives. En M. A. Marcos (Coord.), *Estudios de tradición clásica y humanística* (pp. 181-207). Universidad de León.
- Narro, A. (2011). Los valores de la buena mujer en Plutarco a través del *De institutione feminae christianae* de Luis Vives. En J. M.^a C., F. J. González y A. L. Chávez (dirs.), *Plutarco transmisor. Actas del X Simposio Internacional de la Sociedad Española de Plutarquistas* (pp. 569-584). Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Nero, V. (1998). L'educazione in Vives. En F. J. Fernández Nieto, A. Mestre y A. Melero (coords.), *Luis Vives y el humanismo Europeo* (pp. 131-146). Universitat de València.
- Oñate, M.^a P. (1938). *El feminismo en la literatura española*. Espasa-Calpe.
- Papy L. J. (1995). Juan Luis Vives (1492-1540) on the Education of Girls. An Investigation into his Medieval and Spanish Sources. *International Journal of the History of Education*, 31, 739-765.
- Rojo, J. (c. 1670). *Espejo de ilustres y perfectas señoras*. Manuscrito BNE 8802.
- Rotterdam, E. (2020). *Coloquios* (Ed. J. Solana y R. Carande). Pórtico.
- Santonja, P. (2015). La situación de las mujeres y el matrimonio en la Edad Media y en los siglos XVI y XVII. *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*, 40, 263-328.
- Segura, C. (1991). El modelo femenino en la transmisión de la Historia medieval. En C. Bernis, V. Demonte, E. Garrido, M. T. González Calbet e I. de la Torre (eds.), *Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia: Actas de las VIII Jornadas de investigación interdisciplinaria* (pp. 505-514). Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.
- Segura, C. (1994). Notas a la educación de las mujeres en la Edad Media. En M. M. Graña (Coord.), *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVII)* (pp. 33-50). Asociación Cultural Al-Mudayna.



- Segura, C. (1997). La transición del medievo a la modernidad. En P. Folguera, M. Ortega, C. Segura y E. Garrido (Eds.), *Historia de las mujeres en España* (pp. 219-248). Síntesis.
- Segura, C. (2008). La Historia sobre las mujeres en España. *eHumanista*, 10, 274-292.
- Segura, C. (Coord.) (2010). *La Querrela de las mujeres I: Análisis de textos*. Asociación Cultural Al-Mudayna.
- Segura, C. (Coord.) (2011a). *La Querrela de las Mujeres II: 1405-1605: La Ciudad de las Damas y el Quijote*. Asociación Cultural Al-Mudayna.
- Segura, C. (Coord.) (2011b). *La Querrela de las mujeres III: La querrela de las mujeres antecedente de la polémica feminista*. Asociación Cultural Al-Mudayna.
- Segura, C. (Coord.) (2011c). *La Querrela de las mujeres XII: Las mujeres sabias se querellan*. Asociación Cultural Al-Mudayna.
- Segura, C. (2016). La construcción de la historia de las mujeres en la Edad Media en los Reinos Hispanos. En *Índice Histórico Español*, 129, 77-93.
- Torquemada, A. (2011). *Coloquios satíricos* (Ed. R. Malpartida). Universidad de Málaga.
- Vélez-Sainz, J. J. (2015). *La defensa de la mujer en la literatura hispánica. Siglos XV-XVIII*. Cátedra.
- Vian, A. (1985). Parejas y amores en *El Crotalón*. En A. Redondo (Ed.), *Amours légitimes, amours illégitimes en Espagne (XVI^e-XVII^e siècles)* (pp. 307-326). Publications de la Sorbonne.
- Vigil, M. (1986). *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Siglo Veintiuno.
- Viladrich, P. J. (2001). *El modelo antropológico del matrimonio*. Ediciones Rialp.
- Vives, J. L. (1995). *Instrucción de la mujer cristiana* (Ed. E. T. Howe). Fundación Universitaria Española-Universidad Pontificia de Salamanca.

